



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA  
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR de YAHIR CAMILO SALGUERO TRIANA contra YURY SÁNCHEZ CONTENTO**

**No.253684089001 2019 00099 00**

En aras de garantizar el adecuado mantenimiento del vehículo cautelado, el demandante ha solicitado se le haga entrega de las llaves para ese fin durante los días lunes, miércoles y viernes y ante el silencio que ha tenido la demandada, bien puede el memorialista presentar su solicitud en la persona jurídica que tiene la administración del bien y que lo es precisamente la Sociedad Transoluciones Inmobiliarias Integrales SAS habida consideración que con esta entidad en su condición de Secuestre tiene latente un contrato de depósito provisional y gratuito.

De otra parte y en los mismos términos de lo ordenado en providencias del 7 y 28 de julio y 13 de octubre de 2021, se les requiere nuevamente para que procedan en tal sentido.

**Notifíquese y Cúmplase**

**AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA**  
**Juez**

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 038 DE HOY 4 de noviembre de 2021

La Secretaria,

  
KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS